

Proyecto Educativo Institucional

2024



INDICE

I. CONTEXTO	3
Introducción	3
Definición de Educación	4
Información institucional	7
Nómina de docente 2024	11
Reseña histórica	12
Entorno	19
II. IDEARIO	21
Marco filosófico	21
Fundamentos antropológicos	21
Marco valórico	22
Sellos educativos	23
Lema	23
Misión	24
Visión	24
Objetivos estratégicos	24
Vinculación entre la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos	25
Definiciones y sentidos de la Institución	25
Perfiles	27
Vinculación entre el ideario del Colegio Amada Sofía y el Plan de acción	39
III. EVALUACIÓN	39
Seguimiento y proyecciones	39
IV. ANEXO	40

I. CONTEXTO

Introducción

La Reforma Educacional ha propuesto a los establecimientos educacionales del país la elaboración e implementación de los proyectos educativos institucionales (PEI), como resultado específico y particular de cada unidad escolar y fruto de la participación de todos sus miembros y estamentos.

De acuerdo a lo anterior, el PEI del Colegio Amada Sofía García, es un instrumento que implica una propuesta integral que orienta y dirige de manera coherente e integral todos los procesos de la unidad escolar. De esta manera, nuestro PEI es la forma en que explicita su propuesta general y debe entenderse como procesos que permanentemente se están construyendo colectivamente, donde la institución se desarrolla, crece y se fortalece su identidad. Este documento surge como constructo colectivo de las distintas unidades y estamentos que forman parte de esta unidad educativa y que viene a regir desde marzo de 2017. Nuestro PEI es un instrumento que resignifica los fines definidos en el marco del ámbito nacional y jurisdiccional, para definir los aspectos propios de nuestra cultura escolar. Este proyecto se encuentra alineado con todos sus contenidos, planes, sellos e ideario que identifica e este colegio de iglesia considerando nuestra propia singularidad. La estructura de este ideario responde al medio social y cultural local y el de las familias de nuestros estudiantes; considera los principios esenciales de la identidad del colegio como regidores de los valores y actitudes en conformidad a una educación de calidad que destaque a nivel local y regional; da respuesta a los aspectos pedagógicos, planes y programas de estudios, programas de apoyo pedagógico y planes, que permiten lograr a través de estrategias y tácticas, los objetivos planteados. Por otra parte, explicita la organización interna, administrativo-financiero de nuestra unidad escolar. Por consiguiente, nuestro proyecto como resultado de la reflexión colectiva y comprometida de todos los actores del colegio Amada Sofía García.

Las definiciones que rigen nuestro PEI, a través de la Misión, Visión, Sellos y Objetivos buscan integrar a sus miembros, haciéndonos responsables a todos y

todas de la concreción de los principios de Iglesia Católica y amor inspirado en nuestro Señor Jesús y su Apóstol San Pablo, Patrono de esta comunidad.

Finalmente, este documento guía todas tareas educacionales de los años venideros, sin desmedro de las actualizaciones que requiera, a partir de las evaluaciones periódicas de las nuevas experiencias y requerimiento de nuestro colegio.

Definición de Educación

Conceptualización

La Ley General de Educación (LGE) en su Art. 2º señala que «La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.».

Principios y fines de la educación Chilena

En relación a los principios que rigen al sistema educativo chileno, la LGE plantea en su Art. 3º que ellos se han elaborados considerando los derechos garantizados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Algunos principios en que se inspira son:

- Universalidad y educación permanente.
- La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

- Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente. Para ello, el establecimiento ha dispuesto una serie de instancias, procedimientos e instrumentos que permiten mantener las redes comunicacionales de manera eficiente, a través de:

Sistema de gestión educacional (Syscol)

Página web & redes sociales vinculadas

Reuniones de los diversos equipos de liderazgo y gestión

Reuniones informativas generales

Reuniones periódicas individuales

Material impreso (informativos, circulares, revistas)

Asimismo, cada año revisamos y actualizamos nuestro PEI de acuerdo a los nuevos contextos, necesidades u orientaciones de las autoridades respectivas. Lo mismo hacemos en relación con el Reglamento interno (RICE) y Protocolos de acción, PME, Plan Operativo Institucional (POI), para, así, construir en conjunto el colegio que soñamos. Eón cada uno de estos procesos,

propiciamos la participación activa, a través de la consulta, promoción y aprobación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa.

- Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. En este sentido, deseamos que nuestros estudiantes practiquen valores de respeto, tolerancia y diversidad. El fomento de la interculturalidad se dará a nivel curricular, integrando y articulando las distintas asignaturas al valor de nuestras raíces y aceptación de nuestros hermanos inmigrantes. Se enfatizará este proceso, principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Inglés, Historia y Geografía, Artes Musicales y Visuales.
- Inclusión. El sistema debe promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, y en especial, difundirlo como una medida de reparación dedicada a todos los niños, niñas y estudiantes que han sido vulnerados en el ejercicio de su derecho a la educación debido a su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Procesos de acompañamiento socio-afectivos de los alumnos y alumnas

- Implementación en el aula de estrategias para asegurar el aprendizaje de todos y todas nuestras estudiantes, a través del Diseño Universal de Aprendizajes, otorgando nuevas oportunidades para mejorar el autoestima y autoconcepto.
- Diseño de Manual de la Buena Convivencia Escolar centrado en la

persona, en el desarrollo de la autorregulación y en la capacidad de favorecer momentos y espacios para la relación con otros.

- Incorporación de variadas actividades de interacción, camaradería, ceremonias, actividades culturales y deportivas, en nuestro Proyecto de Mejoramiento Educativo.
- Por parte de los Profesores Jefes, tienen la responsabilidad de hacer seguimiento a cada estudiante, pesquisando necesidades y condiciones afectivas que ameriten entrevistas específicas con la unidad de orientación y la familia.

Procesos de Gestión Técnico-Pedagógica de carácter interdisciplinaria.

La organización Técnico-Pedagógica se desarrolla de la siguiente manera:

Unidad Técnico Pedagógica

Orientación

Evaluación

Departamentos

Talleres

Dimensión Pedagógica del PME

Los procesos asociados a la organización presentada anteriormente, se dan en una línea articulada entre cada uno de las Unidades, enfatizando de manera integrada la acción pedagógica dentro y fuera del aula. Aspiramos a fortalecer la gestión pedagógica de manera en que los docentes serán protagonistas de capacitaciones, perfeccionamiento, talleres autodidactas, reflexiones pedagógicas específicas, análisis de resultados, construcción del Plan de Acción Anual y PME consensuado entre las Unidades señaladas anteriormente

Información institucional

Fundación Educacional Colegio Amada Sofía García

Antecedentes generales

Domicilio: Avenida Bernardo O'Higgins 567

Comuna: Coltauco

Teléfono: 2451724

E-mail contacto: info@casg.cl

Página web: www.casg.cl

Rector: Humberto Enrique Palma Orellana

Sostenedor: Principio del formulario

Rbd: 2400

Reconocimiento Oficial: Según Resolución Exenta 2219 de Fecha 21/12/2005

Dependencia: Particular Subvencionado

Nivel de enseñanza: Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza media

Matrícula total de alumnos: 530

Promedio alumnos por curso: 39

Pago de matrícula: gratuito

Pago mensual por alumno: gratuito

Número de becas disponibles: no aplica

Establecimiento con convenio de subvención escolar preferencial: SI

Curso de ingreso principal: PreKinder

Número de vacantes para el curso de ingreso principal: 30

Inicio de proceso de postulación: fecha dada por el SAE

Cierre de proceso de postulación: fecha dada por el SAE

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:

Edad estipulada

Ficha de protección social

Informe de personalidad

Firma de aceptación del proyecto educativo

Firma de aceptación del reglamento de disciplina

Entrevista con los padres

Certificado de nacimiento

Modalidad de postulación al colegio: SAE

Énfasis del proyecto educativo:

Desarrollo integral

Excelencia académica

Valores religiosos propuestos por la Iglesia católica

Orientación religiosa: Católica

Programas de formación en:

- Convivencia escolar
- Orientación vocacional
- Prevención de drogas y alcohol
- Educación de la sexualidad
- Cuidado del Medio Ambiente
- Promoción de la vida sana
- Actividades de acción social
- Actividades pastorales

Apoyo al aprendizaje:

- Reforzamiento en materias específicas
- Psicopedagogo(a)
- Psicólogo(a)
- Fonoaudiólogo(a)
- Orientadora

Educación especial:

- Visual
- Auditiva
- Intelectual
- Trastornos motores

Encargado de Convivencia Escolar:

- Nombre: Verónica Campos Olivares
- Correo electrónico: vcampos@casg.cl

Infraestructura educativa:

- Biblioteca
- Laboratorio de ciencias
- Salas de usos múltiples
- Sala de computación con internet
- Tecnología en el aula (proyector, computador, sonido)
- Gimnasio
- Capilla y comedor

Conexión a Internet: fibra óptica/Internet dedicado

Deportes:

- Voleibol

Básquetbol

Fútbol

Actividades extra-programáticas:

Taller de teatro-actuación

Taller de música

Taller de danzas

Taller de pintura

Taller de moda y protocolo

Programa y actividades para padres y apoderados:

Talleres de formación

Actividades de integración, recreación y esparcimiento

Actividades de desarrollo y perfeccionamiento

Pastoral Familiar

Escuela para Padres

Medios de comunicación y participación:

Página web / redes sociales

Consejo escolar

Centro de padres

Centro de estudiantes

Centro de profesores

Reuniones Informativas Generales: asambleas

Reuniones periódicas individuales y de cursos

Informativos Escritos: circulares

Comité de Deportes

Comité de Pastoral

Planes y programas

Nuestro colegio presenta Planes y Programas propios en la asignatura de Inglés desde 1ro a 4to Básico, dado que el currículum nacional establece obligatoriedad de este sector de aprendizaje desde 5to Básico. Sin embargo, es importante considerar que debido a la declaración de nuestra Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, el colegio ha diseñado programas no asociados al currículum nacional que permiten fortalecer la esencia de nuestro Proyecto Educativo Institucional, a través del PME en curso.

Estas áreas son integradas y articuladas dentro y fuera del aula, con especial énfasis en la práctica diaria y talleres de libre elección.

Nómina de docentes 2024:

1. Acevedo Araya Matías Jesús
2. Andurandeguy Oliva Albertina del Carmen
3. Araya Carrasco Paulina
4. Boza Vidal Isabel del Carmen
5. Calderón Jorquera Karen
6. Castro Ravest Adolfo
7. Contreras Alarcón Catalina
8. Espinoza Daniela
9. Hermosilla Camila
10. Leiva Díaz Massiel Estefanía
11. Llanos Ortiz Sebastián
12. Manzo Jara Bárbara Alejandra
13. Navarrete Víctor
14. Osorio González Marcela Paz
15. Osorio Marlene
16. Osorio Zamorano Juan Pablo
17. Palma Orellana Humberto Enrique
18. Pérez Henríquez Jacqueline Alejandra
19. Roa Valladares Felipe
20. Santibáñez Darling
21. Stephens Castañeda Camila
22. Torres Sanchez Ariel Antonio
23. Valdivia Muñoz Fernando Pablo Francisco
24. Valdivia Vallejos Gonzalo Francisco
25. Zamorano Abarca María Elisa

Reseña histórica

De Roma a Coltauco

Los orígenes de nuestra historia trascienden las fronteras del océano Pacífico, para llegar hasta la vieja y significativa Italia. Allí vivía el obispo Tomás Reggio, quien se convertiría en el fundador de la Congregación Santa Marta. Fueron estas religiosas las que, el año 1948, se atrevieron a dar el salto desde Roma a Chile. Y luego, en 1953, a Coltauco.

La hazaña vinculó dos voluntades, igual de altruistas y generosas. Por un lado, las religiosas y, por otro, doña Amada Sofía García. Fue esta mujer que, preocupada por la promoción humana y espiritual de las jóvenes de su querido Coltauco, escribió: «Encargo a mi heredero la fundación de una obra pía, que se denominará ‘Amada Sofía García’. Tendrá por objeto crear, mantener y desarrollar en el pueblo de Coltauco una Escuela de Niñas en la cual se dé a las educandas una sólida formación religiosa en la fe católica».

En sus inicios, la obra fue dirigida por el presbítero don Ramón Lecaros Maldonado, párroco de Coltauco. En su gestión formó una «Junta de Vigilancia», compuesta por Guillermo Vial Ovalle, Eleodoro Arce Acuña, Pedro Osorio Acevedo y Manuel Vial Echeñique. La primera sesión de esta junta se celebró el día 10 de octubre de 1951, para rendir homenaje a su benefactora recientemente fallecida, doña Amada Sofía García. Desde entonces se empeñaron en la fundación de la Escuela. El primer desafío fue encontrar religiosas que asumieran la dirección de la obra. Y es aquí donde esa voluntad primigenia se cruza con la vocación educadora de la Congregación Santa Marta.

Las gestiones las dirigió don Ramón Lecaros en conjunto con el obispo Eduardo Larraín Cordovés. Este puso especial interés en la búsqueda y elección de las religiosas. El hecho se concretó dos años después, el 18 de febrero de 1953.

Ese día llamaron a reunión para anunciar la llegada de las religiosas de la Congregación de Santa Marta, programada para el domingo 22 de febrero del mismo año. Con ellas, en marzo de 1953, comienza la historia de la nueva Escuela.

Como era de esperar, las primeras religiosas que asumen el trabajo pastoral y educativo de la reciente obra son de origen italiano. Sus nombres quedaron grabados en la historia de la Congregación y del Colegio: Sor Lucía Chiappe Zolezzi, Sor Lucilla Ornaghi Mauri y Sor Luciana Arquechetti Bonometti. Según una crónica de Sor Luciana Archetti, refiriéndose al día en que llegaron a Coltauco, sabemos que era una mañana luminosa del domingo 22 de febrero. Llegaron a las 12:00 h a la estación de ferrocarriles de Coltauco. Y fueron recibidas por la Banda Municipal.

Estaban presentes en el recibimiento, el Pbro. Ramón Lecaros, autoridades municipales y educacionales, destacando la presencia de la Sra. Berta Zamorano, que en ese momento era la representante del «Departamento de Educación de la Comuna».

Desde el primer día, esta obra contó con un número significativo de alumnas que aspiraban a recibir la formación cristiana, humana y académica ofrecida por las religiosas. De hecho, era el único colegio con un proyecto educativo tan singular, y hasta la fecha lo sigue siendo. El 'Amada Sofía' es el único colegio de Iglesia en la zona.

Luego de tres años de fundación, y dadas las necesidades de la época, se dio inicio a la Escuela Técnica Femenina, con el aporte generoso de la Junta de Vigilancia. Así se dotó a la Escuela de cinco máquinas de coser, las que ayudaron a mantener por varios años este tipo de formación. Gracias a ello, varias exalumnas gestionaron sus propios emprendimientos de costura y bordado. Luego, con la Reforma educacional comenzada en Chile el año 1965, el colegio se vio obligado a modificar su plan de estudios y malla curricular. Desde el año 1967 solo ofrecía enseñanza básica científico-humanista, hasta el sexto año. De este modo, se puso término a la educación técnica en el colegio.

La citada reforma educacional incentivó la continuidad de estudios en la población chilena. Y eso repercutió también en nuestro colegio. Pues las familias insistieron en la apertura de matrícula para varones. Y también en la continuidad hacia la enseñanza media. Lo primero se concretó en el año 1997. A partir de entonces, el colegio abre sus puertas a los niños de la Comuna, dando con ello un

importante paso hacia el nuevo espíritu inclusivo que comenzaba a imperar en la sociedad y educación chilena. El segundo anhelo, la enseñanza media, tardaría varios años más en verse concretado. Por ahora, con el ciclo de enseñanza básica completo y una creciente demanda de matrícula, el colegio se proyectaba como una obra educativa de Iglesia sólida en la Comuna y en la región.

Cierre y continuidad

No obstante el prestigio del colegio, y luego de 61 años de existencia, el 2014 la comunidad recibió una desconcertante noticia. El Establecimiento cerraría sus puertas en dos años más, es decir, al concluir el 2016. El hecho fue dado a conocer de modo oficial a los padres y apoderados por la Congregación Religiosas de Santa Marta. Entre las razones que explicaban esta decisión, se dijo: «Cada año disminuye el número de religiosas, muchas son de la tercera edad y el ingreso al noviciado ha sido escaso. A esto se suma que la matrícula ha bajado en los últimos años, lo que hace difícil sostener económicamente el colegio, y que las crecientes exigencias pedagógicas y administrativas dificultan entregar la educación de calidad que quisieran». Al concluir, las religiosas añadieron: «El cierre será paulatino».

Por tal razón, el 2015 ya no se matricularían alumnos nuevos, ni se abriría proceso de inscripción para pre kínder. Se sugirió, además, que los apoderados comenzasen a buscar otro colegio para quienes cursaban séptimo y octavo básico. Pues en marzo de 2017 el colegio no volvería a abrir sus puertas. Jamás.

Sin embargo, la Divina Providencia tenía otros planes.

Algunos apoderados aceptaron la decisión de la Congregación, que por supuesto era discernida y justa. Y aunque con tristeza, de inmediato buscaron matrícula para sus hijos en otros establecimientos. Jamás sería lo mismo, pero ¡qué alternativa tenían a cambio! Ninguna. Y algo similar ocurrió con los profesores. No obstante, y a pesar del abatimiento, hubo quienes abrigaban la esperanza de evitar el cierre. Se aferraron a lo que entonces parecía una ilusión. Era apenas un puñado de personas sin mayores influencias, intentando resistir a lo inevitable. Transitaron cada uno de los caminos que la lógica y los escenarios legales de la época les mostraron. En todos ellos fracasaron. Al cabo de un tiempo solo les

restaba confiar en la Providencia divina. Después de todo, ¿qué otra cosa podían hacer más que fiarse del Dios a quienes las religiosas les habían enseñado a reconocer y amar?

La entonces directora del establecimiento, Sor Ana María Acevedo, se sumó también a las rogativas y gestiones de los apoderados para dar continuidad al colegio. Esto no es simple cuando tienes el corazón dividido. Por un lado, ella quería obedecer a sus superiores y, por otro, hacer cuanto estuviese en sus manos para mantener en pie a esta comunidad educativa. No obstante, a esa altura ya era poco lo que podía hacer.

En ese tiempo, el Pbro. Humberto Palma Orellana era capellán del colegio y asistía a él una vez por semana. Fue en esas visitas cuando Sor Ana María comenzó a insistirle, casi en forma secreta, que hablase con el obispo diocesano, Monseñor Alejandro Goic, en la esperanza de que él «pudiese hacer algo».

El día de la inauguración del edificio de enseñanza media, el padre Humberto recordó aquel momento: «Acepté hacerlo. Y cuando lo hice, él (el obispo) me miró con su habitual simpatía y se encogió de hombros. Ese día me enteré de que, desde hacía ya meses, varias personas habían golpeado a su puerta pidiendo que intercediera para evitar el cierre, o que el obispado comprase el colegio. Ambos sonreímos. El obispado no tenía un peso para adquirir una propiedad de tal envergadura. Eso estaba claro, pero, aun así, me atreví a insistirle en que debíamos hacer lo posible e imposible para impedir que esta obra de Dios, que es la preclara presencia de Iglesia en la zona de Coltauco, llegase a su fin. Al menos deberíamos dejar los pies en la calle. «Si el colegio cierra —le dije—, le aseguro que ninguna otra congregación llegará allí, y esas familias perderán un valor de formación que no encontrarán en otro lugar si no es migrando fuera de la comuna. Y los pobres no están en condición de hacer eso». Él lo sabía muy bien, mejor que yo.».

Apelando a su experiencia y competencias en el mundo de la gestión educacional, Monseñor Goic encomendó al Pbro. Humberto Palma Orellana iniciar gestiones ante las autoridades regionales del Ministerio de Educación a fin de dar continuidad a esta obra educativa. Solo tenían un par de meses para tomar una

decisión. Había muchas preguntas y dudas, también temores y una que otra certeza.

Gracias a estas gestiones, desde el año 2017 el Obispado de Rancagua asumió la administración del Colegio Amada Sofía García de Coltauco, a través de una fundación de ese mismo nombre. De esta manera se evitó su cierre, luego de que las religiosas de Santa Marta manifestaran la imposibilidad de seguir manteniendo este establecimiento.

Cuando el Obispado decidió hacerse cargo del colegio, había una matrícula de 180 estudiantes. El proyecto solo sería viable si se llegaba a un total de, al menos, 300. Ese fue el primer salo de fe. Cuando la nueva administración abrió matrículas para el 2017, los cupos se llenaron de inmediato.

El 06 de marzo de 2017, y luego de gran expectación, llegaron 330 estudiantes a su primer día de clases. Desde entonces, la demanda por matrícula no ha cesado jamás.

El camino a la enseñanza media

En diciembre de 2016, monseñor Goic, junto al Padre Humberto Palma, ya nombrado nuevo rector del colegio, se reunió en asamblea con los padres y apoderados para oficializar la nueva propuesta educativa. En la oportunidad, las familias presentes expresaron un anhelo de años, prácticamente desde que las religiosas llegaron a la comuna: contar con enseñanza media. Aquel llamado marcó el inicio del tercer gran capítulo en esta historia.

Esos apoderados hicieron ver las indecibles dificultades que encontraban para seguir dando a sus hijos una formación en valores cristianos y solidez académica, que les permitiesen una vida en igualdad de oportunidades. Si querían un proyecto semejante, debían emigrar a otras comunas o viajar a ellas todos los días. Eso implicaba un costo económico y desgaste humano que la gran mayoría no podía permitirse. Y entonces no tenían otra alternativa que resignarse a lo que la comuna les ofrecía. El punto de discrepancia no era específicamente lo académico, sino el valor agregado de un colegio de Iglesia como el Amada Sofía.

Ese mismo día, monseñor Goic y padre Humberto se comprometieron con la gente. Iniciaron, así, el largo camino hacia la enseñanza media. Si era proyecto de Dios, él conduciría la marcha y llegarían al final de la carrera. Fue por eso que en este itinerario asumieron a San Pablo como Patrono de la comunidad educativa. ¡Quién mejor que él, el Apóstol de los mil viajes!, para acompañarlos en la marcha. Pero no existe una buena historia si acaso en el viaje hacia «la cueva del dragón» faltan oponentes, ayudantes y miedos. Aquí hubo de todo eso y más.

Algunas personas dijeron que el proyecto era absurdo. Incluso hubo uno que otros apoderados que se restaron de colaborar, pues para ellos esto era una fantasía condenada al fracaso. Además de personas, la Fundación sostenedora lidió con situaciones y exigencias administrativas que, a ratos, se convertían en escollos tan grandes, que parecían imposibles de vencer por voluntades humanas.

Quizás el mayor oponente fue la pandemia. La empresa constructora no podía trabajar a la velocidad deseada, escaseó el personal y los insumos, y en algún momento ocurrió lo que todos temían: un contagio. Eso obligó a interrumpir las faenas. Y aparte de esto, también los golpeó la incertidumbre económica. Nadie estaba preparado para una pandemia como aquella. Fue en esos momentos, cuando creyeron que tocarían fondo, cuando vieron desplegarse la mano de la Divina Providencia. Y junto a ella llegaron también los ayudantes en el viaje hacia «la cueva del dragón».

En el discurso de inauguración del nuevo edificio de enseñanza media, el padre Humberto dijo a los presentes: «Agradezco en primer lugar a los miembros del Directorio de la Fundación sostenedora del Colegio: a su presidente, Padre Patricio Cavour; y a los directores, Padre Marcelo Lorca, a los señores Adrián Contreras, Iván Balbontín y Marcelo Silva. Gracias por ayudarnos a sobrellevar la carga y entusiasmarse con esta obra. Todos deseamos ver concretados los frutos de este sueño. Sin embargo, un proyecto así requiere de conocimientos técnicos y competencias de las que nosotros carecemos. Por eso, nuestra gratitud a Roberto Urbina por la dedicación y pulcritud en la presentación y defensa del proyecto ante los distintos organismos y personas, que su naturaleza ha requerido.».

En segundo lugar, agradeció y reconoció el compromiso y generosidad de las Fundaciones Isabel Aninat, representada por don Enrique Alcalde; Fundación

Emmanuel, en la persona de don Pablo Fuenzalida; Fundación San José, del Monasterio Trapense, dirigida por don Cristián Pinto, y finalmente, la Conferencia Episcopal Italiana.

En el camino hacia la enseñanza media, la Fundación sostenedora lidió con requerimientos jurídicos y técnicos que, a ratos, superaban sus fuerzas y posibilidades. Pero siempre encontró personas dispuestas a creer en este proyecto y en lo que estaba gestionando. Por eso, esta etapa de la historia agradece la colaboración del diputado don Diego Schalper, del señor Félix Sánchez, alcalde de la Comuna, así mismo de don Hemardo Sánchez y demás señores y señoras concejales. De igual modo, saludamos agradecidos a don Felipe Muñoz, entonces Seremi de Educación, y a la sra. Soledad Padilla, coordinadora de la Unidad de Reconocimiento Oficial.

Todos ellos fueron el aliento necesario en los días aciagos, cuando la fe se venía a tierra.

Por último, agradecemos al equipo directivo del colegio, en particular a don Ariel Sánchez Torres, vicerrector, y a la srta. Claudia Aravena, secretaria general, a los estudiantes y familias que han creído y acompañado nuestra gestión. En la ocasión, el rector les dijo: «Ustedes son piedras vivas con las cuales y en las cuales el Señor construye su Iglesia en este rincón de la Región de O'Higgins. El otro edificio, el que ahora tenemos ante nuestros ojos, es, en su diseño y ejecución, obra de Juan Pablo Cerda y Francisco Aránguiz. Gracias también a ustedes por el compromiso irrestricto con la comunidad. La arquitectura no es lo esencial en el proceso educativo, pero sin lugar a dudas contribuye a dignificar a sus actores. Y de esta manera se convierte en un medio de incalculable valor.».

En esta historia hubo dos momentos de especial significación y alegría. El primero, cuando el rector, padre Humberto Palma, recibió el oficio autorizando el primer año de enseñanza media, y los apoderados pudieron matricular a sus hijos e hijas luego de meses de incertidumbre, y no sin antes haber dormido a las puertas del colegio para asegurar un cupo. Eso ocurrió el jueves 20 de febrero de 2020. El segundo momento tuvo lugar el año 2021, el lunes 26 de julio. Ese día comenzamos a hacer uso de esta nueva casa, el Edificio San Pablo.

No podemos concluir este capítulo de la historia sin reconocer el apoyo irrestricto de nuestros pastores. Iniciamos con monseñor Alejandro Goic. El relevo lo tomó don Fernando Ramos y luego monseñor Juan Ignacio González, para concluir con nuestro actual obispo diocesano, monseñor Guillermo Vera Soto.

El Edificio San Pablo fue inaugurado y bendecido el viernes 26 de noviembre de 2021.

En la actualidad, el colegio cuenta con una matrícula de 530 estudiantes, desde Pre-Kínder a Cuarto Medio. En diciembre de 2023 egresó la primera promoción de enseñanza media. En nombre de Cristo y confiados en la intercesión de San Pablo, seguimos «remando mar adentro».

Entorno

El pueblo de Coltauco es centro cultural, comercial, financiero y administrativo de la comuna. Allí acude la población de 17 localidades cercanas tales como Idahue, Loreto, Purén, Los Bronces, Parral, El Molino, Montegrande. La población de la Comuna está compuesta principalmente por familias de pequeños propietarios, parceleros y trabajadores agrícolas de nivel socioeconómico modesto. Son muy escasos los fundos o empresas agrícolas medianas o grandes. Mayoritariamente estas familias tienen estudios de enseñanza básica, pocos llegaron a nivel medio. Muchos de sus hijos son primera generación que accede a la universidad.

Varias de las localidades que integran la Comuna tienen pequeñas escuelas básicas municipales y en Coltauco Centro hay dos colegios municipales (uno con enseñanza media) y otro particular subvencionado: el Instituto Monseñor Lecaros.

Los otros colegios existentes en Coltauco son también antiguos y tradicionales. En los muchos años de funcionamiento no han logrado provocar un impacto positivo de renovación en la población local ni de mejoramiento de la calidad de vida, superación de la pobreza o cambios culturales en sus habitantes ya que se mantiene mucha violencia intrafamiliar, alcoholismo, adicción a drogas, familias

quebradas, machismo, etc. Ante esto la formación humanista, cristiana, ética, es indispensable para provocar un cambio socio-cultural. Es lo que propone el Colegio Amada Sofía García.

Uno de los graves problemas sociales es la emigración de jóvenes a Rancagua y otras ciudades a fin de continuar sus estudios de enseñanza media en establecimientos con proyectos educativos de similares características al Colegio Amada Sofía. De este modo aspiran a conseguir oportunidades de desarrollo que les permitan acceder a la educación superior y elevar su nivel escolar para mejorar su calidad de vida. Los establecimientos de enseñanza media existentes en la zona no garantizan de ningún modo una educación de calidad. Por lo tanto, quienes no logran ingresar a colegios con proyectos educativos que sí garanticen estas oportunidades, ya sea por la distancia a sus hogares y los respectivos costos asociados, ya sea por las restricciones de acceso que los mismos colegios imponen a los postulantes o simplemente por la ausencia de vacantes, deben conformarse con acceder a instituciones de mala calidad. La literatura especializada (por ejemplo: Corvalán, J., Carrasco, A., García-Huidobro J.E., Ed., Mercado escolar y oportunidad educacional. Libertad, diversidad y desigualdad, Santiago de Chile: UC, 2016) da cuenta de un lamentable e injusto fenómeno que ocurre con la educación chilena: salvo contadas excepciones, los buenos colegios se concentran en sectores geográficos urbanos y/o de altos ingresos económicos. Así, los más pobres, que son precisamente quienes más necesitan apoyo para superar las desigualdades de origen mediante la educación, deben aceptar «lo que la suerte o el sistema vigente les ofrezca». En otras palabras, si nuestro proyecto educativo no tiene continuidad hacia la enseñanza media, los estudiantes que no pueden migrar o acceder a colegios de calidad en otras zonas, terminan ingresando a establecimientos con una formación muy disímil a la nuestra, tanto en la formación valórica, como en la gestión curricular.

De este modo se perpetúan círculos de pobreza y vulnerabilidad económica, social y cultural. Dar proyección a nuestro proyecto educativo no solo resuelve el problema de la continuidad de estudios para nuestra población de estudiantes, sino que es un bien para toda la Comuna al ofrecer, en este mismo lugar, una oportunidad que hoy no existe.

II. IDEARIO

Los principios que dan fundamento a nuestra identidad como colegio, corresponden a un respaldo antropológico y valores éticos y morales que se plasman en la formación integral y espiritual a la luz de la Iglesia Católica.

Marco Filosófico

Nuestro colegio, como propuesta educativa tiene como fundamento antropológico y axiológico se fundamenta en la inspiración de nuestro Señor Jesucristo y San Pablo como ejemplo de discípulo. Nuestra visión cristiano-humanista se basa en el reconocimiento por parte de nuestros estudiantes en su dignidad como persona trascendente y perfectible, que desarrolla su Ser en un ente de transformación social, con un permanente marco ético-moral, que le otorga sentido a su existencia espiritual y de servicio.

Promovemos en nuestros estudiantes que asuman su vida con un sentido individual, social e histórico al servicio del Señor. Buscamos formar el pensamiento crítico y reflexivo a través del aprendizaje de habilidades y competencias conducentes al trabajo colaborativo, al respeto de su propia dignidad, la inclusión y las demás expresiones culturales.

Entregamos a nuestros niños y niñas los elementos esenciales que les permitan el aprender en armonía y coherencia con sus creencias, pero con una sana conciencia de sus límites, derechos, deberes, respeto a la igualdad de oportunidades y aceptación de las diferencias.

Fundamentos Antropológicos

Nuestro colegio concibe al hombre como un ser racional forjado por un alma espiritual. En este sentido vemos a nuestros estudiantes como agentes conscientes de una realidad material, pero que subyace en substancia espiritual. El Colegio Amada Sofía García educa a los discentes como componentes de un todo, donde observan en el ejemplo del Señor Jesús “el Ser, el Saber y el Amar”. En el más puro ejercicio equivale a diferenciarnos de cualquier otra especie en la Tierra. Nuestro proceso educativo cobra vital importancia cuando miramos al aprendiz como un Ser que posee la libertad de orientar sus actos a través de la

inteligencia; dotado de racionalidad; discernientes de sus sentidos. Esa “libertad” que se ve acompañada de “deberes” y que convierte a la “persona” en un sujeto moral, en búsqueda de la perfección de su naturaleza, de manera que “decida” aceptar su existencia y su finalidad.

Marco Valórico

Nuestra formación educacional tiene como propósito orientar la búsqueda del «Hombre perfectible», teniendo a Jesucristo como modelo de persona en su triple relación con Dios, con los hombres y con el mundo. Promovemos en nuestros estudiantes conductas virtuosas que destacan en nuestro proyecto educativo. Educamos al discente para que desarrolle actitudes enriquecedoras, con hábitos positivos y valores cristianos. Tenemos la responsabilidad de orientar la adhesión a los valores fundamentales de la Iglesia Católica.

El PEI que orienta el quehacer educacional del Colegio Amada Sofía García exige a todos los estamentos promover dichos valores para testimoniar la vida ante Dios y ante los demás.

Entendemos al discente como un ser afectivo, capaz de dar «sentido a su vida» y de «hacer propio» ese sentido. Es deber de nuestros educadores formar en la verdad y el bien, para ayudar a nuestros niños y niñas a crecer en valores que permitan responder a la gracia de Dios, nuestro Señor Jesús y su apóstol San Pablo. Son estos valores los que permiten convivir sanamente en un escenario de conciencia social, en donde el respeto a la diversidad cultural, étnica, social, de género y orientación sexual, es considerado parte insustituible para vivir en plenitud en una comunidad en permanente construcción y fortalecimiento de valores.

El Colegio Amada Sofía García destaca entre ellos:

- Honestidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Respeto
- Empatía
- Rigurosidad
- Espíritu de Superación

Justicia
Libertad
Tolerancia Social
Fidelidad
Humildad

Sellos educativos

Católico. El colegio suscribe los principios educativos de la Iglesia católica, y esto implica y exige un testimonio de fe en cada uno de sus miembros; testimonio que se concreta sobre todo en las opciones, decisiones y acciones cotidianas, siguiendo a Jesús Maestro como modelo a imitar, y al Apóstol San Pablo como ejemplo de discípulo. En fidelidad a los principios que fundamentan nuestro proyecto educativo, para nosotros no existe oposición entre fe y razón, al contrario, ambas dialogan para acercarnos a la verdad del hombre, iluminada por la Verdad que es Cristo.

Científico-Humanista. Nuestro currículum es científico-humanista, y lo entendemos como el puente que une la escuela con la cultura. Esto significa, entre otras cosas, que gestionamos los saberes en función de la justicia social, para que todos nuestros estudiantes cultiven y desarrollen las habilidades necesarias en el siglo XXI, especialmente: comunicar ideas, trabajo colaborativo, creatividad y pensamiento crítico. De este modo podrán insertarse en la sociedad como agentes de cambio y de evangelización.

Social. El amor inspirado en Jesús, y el discipulado a imitación de San Pablo Apóstol, nos impulsa a ser comunidad en salida, puertas abiertas, en servicio al mundo que habitamos y al país del que somos ciudadanos. Como colegio de Iglesia, nuestra ética se vive en diálogo respetuoso y constructivo con las sociedades y las culturas. Por lo mismo, todo lo humano pertenece a nuestro afán y razón de existir, y sin ello nada de lo que somos y hacemos tendría real sentido y trascendencia.

Lema

Fe, Razón, Honor y Gloria

Visión

Amamos lo que hacemos, y lo hacemos a diario. Trabajamos para ser una excelente alternativa regional en formación humana, religiosa y académica, a nivel de enseñanza pre-básica, básica y media. Deseamos que nuestros estudiantes y sus familias, así como también los profesores y asistentes de la educación, sientan y valoren este colegio como si fuese su propio hogar. De este modo, les ayudaremos a vivir y cumplir sus sueños.

Misión

El Colegio Amada Sofía es comunidad educativa dependiente del Obispado de la Santa Cruz de Rancagua. En consecuencia, suscribimos los valores del Evangelio y los principios educacionales de la Iglesia Católica, en diálogo constante con el contexto socio-cultural en que tiene lugar el proceso educativo. Sobre esta base, desarrollamos en nuestros estudiantes aprendizajes de calidad, es decir, con el foco en actitudes y habilidades significativas, esenciales para sus vidas y perdurables en el tiempo. Esto en un clima de trabajo afectivo, respetuoso, ordenado y profesional.

Objetivos estratégicos

- Desarrollar estrategias académicas, socio-afectivas y espirituales para formar estudiantes integrales, a través del trabajo mancomunado con toda la comunidad escolar.
- Desarrollar aprendizajes de calidad, a través de un trabajo disciplinado, comprometido y con altas expectativas de cada uno de los actores del quehacer educativo.
- Integrar en la formación educativa del establecimiento acciones pedagógicas conducentes a fortalecer la fe cristiana en comunión con los postulados paulinos.
- Integrar en la acción escolar principios de vida saludable y cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de talleres e idearios de práctica diaria dentro y fuera del aula.

Vinculación entre la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos

El Colegio Amada Sofía García aspira en su Visión ser la mejor alternativa educacional de la comuna de Coltauco y un referente en la región de O'Higgins. Por lo tanto, nuestra Misión es ofrecer hoy y ahora, una formación educativa integral de calidad y centrada en la fe cristiana. Para ello, hemos definido un sello propio, que asegure aprendizajes perdurables para todos nuestros estudiantes. En este sentido, centramos el esfuerzo en los postulados paulinos, el desarrollo del pensamiento crítico y actitud de autocuidado y protección del medio ambiente. Para tal efecto, hemos diseñado objetivos estratégicos que nos permitan desarrollar acciones orientadas a asegurar: la formación integral, académica, socio-afectiva y espiritual; aprendizajes de calidad, formación cristiana y niños, niñas y jóvenes conscientes de su autocuidado y protección del medio ambiente.

Definiciones y sentidos de la Institución

Los ideales que nos motivan y orientan

La educación y el colegio que queremos no es una institución moralizante, donde unos enseñan y otros aprenden. Aquí todos aprendemos de todos, en igual dignidad y condición. Esto no significa desconocer el rol, funciones y responsabilidades propias y específicas de los profesores. Lo que decimos es que el aprendizaje es fundamental para todos, y es fruto de diálogo y trabajo colaborativo. Los profesores animan, coordinan y dirigen esta tarea, pero los principales actores serán siempre los estudiantes. Y los profesores también aprendemos de ellos. Queremos que nuestros estudiantes aprendan fundamentalmente tres cosas:

- los contenidos del currículum, el conocimiento de las diversas disciplinas y asignaturas;

- las habilidades que les permitirán usar esos contenidos para dar respuestas y soluciones creativas a los problemas que enfrenta el mundo;
- y, sobre todo, las actitudes, los valores, que les motivarán a poner todos sus talentos en beneficio del bien común.

Sin desconocer lo anterior, los profesores son profesionales de la educación. Y esto exige profundo respeto y afecto a su labor. No son infalibles, pero tampoco personas que no sepan hacer su trabajo. Hoy cualquiera se siente con el derecho de evaluar y juzgar, de intervenir y proponer acciones en materia de educación. Aquí, entre nosotros, debe primar el respeto y el aprecio a la dignidad de los educadores y a todos quienes colaboran con ellos, así como el legítimo reconocimiento de sus responsabilidades, funciones y tareas.

El diálogo abierto y respetuoso es lo que debe primar en nuestras relaciones humanas y profesionales. Nos gusta un colegio puertas abiertas, que no es lo mismo que un colegio sin puertas. Un colegio sin puertas es como un supermercado, donde cada quién pasea, observa y toma lo que le sirve, indiferentes ante las acciones de los demás. Aquí trabajamos en colaboración de unos con otros, y el compromiso de los padres y las familias con la educación de sus hijos es fundamental para los resultados que esperamos.

Creemos que todos los niños y niñas pueden aprender, y en este sentido nuestro proyecto educativo es inclusivo. La situación socioeconómica de una familia no es impedimento para formar parte de esta comunidad, pero tampoco es excusa para no trabajar y aprender. Al contrario, deseamos ayudar a los más pobres dándoles las herramientas que les permitirán superar sus carencias y limitantes. Creemos que la educación abre puertas, y rompe círculos de pobreza.

Nos gusta un buen clima de trabajo, fraterno, ordenado y disciplinado. Todo ello en función de los aprendizajes. La disciplina en sí misma no tiene mayor sentido, sino que está al servicio de las metas que nos vamos planteando. Pero esto no es magia, ni tarea de una sola persona. Un buen clima y una sana convivencia escolar es fruto de la voluntad y el esfuerzo de todos y cada uno de los miembros de esta comunidad.

Perfiles

Función directiva:

Requisitos de Ingreso:

- Título de Profesor (a), de acuerdo a lo dispuesto por el DFL N° 1/96.
- Experiencia positiva de cinco años en cargos de función directiva y/o técnica en establecimientos educacionales medios o básicos reconocidos por el Estado.
- Grado Académico o Post-Título en ámbitos relacionados directamente con la función directiva.
- Salud Física y Mental Compatibles con el ejercicio de la función.
- Ciudadanía
- Idoneidad Moral (L.G.E.).

Desempeño:

- Asistencia a todas las instancias de capacitación para la función que el Sostenedor estime pertinentes.
- Evaluación Anual para el mejoramiento de la función, por el Sostenedor, en el marco de la legalidad vigente.

Competencias Específicas:

- Maneja las políticas educacionales en todos los niveles, con sentido de la Misión de nuestro colegio.
- Domina el marco curricular, el marco para la buena enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
- Organiza los tiempos para la implementación curricular en el aula.
- Establece mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Asegura la existencia de mecanismos de evaluación de resultados de aprendizaje.
- Gestiona el P.E.I. del Colegio:
- Ejerce liderazgo participativo, situacional, transformacional y transaccional, y administra el cambio al interior del colegio con especial énfasis en la efectividad (Eficiencia y eficacia, con calidad y equidad) en la gestión del P.E.I., en el marco establecido en la Misión.

- Comunica sus puntos de vista con claridad.
- Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos.
- Administra conflictos y resuelve problemas.
- Difunde el P.E.I. y asegura la participación de los principales actores de la comunidad educativa.
- Formula, frente a proyectos, los objetivos estratégicos atingentes a las necesidades.
- Administra y organiza los recursos del establecimiento en función del P.E.I. y de los resultados de aprendizajes de los alumnos.
- Desarrolla iniciativas para la obtención de recursos adicionales orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.
- Motiva, apoya y administra el personal para aumentar la efectividad del establecimiento.
- Genera condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
- Desarrolla una comunicación profunda, fluida, empática, con sentido de equipo, que permita la integración de todos los sectores del establecimiento.
- Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento, para el logro de sus metas.
- Promueve un clima de colaboración entre el establecimiento educativo, los estudiantes y los padres y apoderados.
- Articula la definición del P.E.I. con las características del entorno.
- Se relaciona con instituciones de la comunidad, para potenciar el P.E.I. y los resultados de aprendizajes de los estudiantes.
- Informa a la comunidad y sostenedor, los logros y necesidades del establecimiento.

Función técnica

Requisitos de Ingreso:

- Título de Profesor(a), de acuerdo a lo dispuesto por el DFL N°1/96.
- Post-Título en ámbitos relacionados directamente con las funciones técnico-pedagógicas correspondientes.

- Salud Física y Mental Compatibles con las funciones técnico-pedagógicas.
- Ciudadanía.
- Idoneidad Moral (L.G.E.).
- Examen de competencias aprobado, con especial énfasis en los procesos de gestión del P.E.I.
- Acreditación: Documentación Legalizada, visada en el Proceso de Pre-Selección.

Desempeño:

- Asistencia a todas las instancias de capacitación para las funciones técnico-pedagógicas que el sostenedor y Rector estimare pertinentes para las necesidades institucionales.
- Evaluación Anual de Desempeño, por el Sostenedor y el Equipo Directivo, para el mejoramiento en el P.E.I.

Competencias específicas:

- Las mismas establecidas para la Función Directiva, con especial énfasis en aquellas relacionadas sistemáticamente con la Gestión Curricular establecida en el P.E.I.

Perfil del profesor

Rasgos generales

- El profesor del Colegio Amada Sofía es una persona *profesionalmente competente* en todos los campos de la docencia y *éticamente idóneo* para el cargo. Esto exige de él pleno dominio de los saberes de la disciplina que enseña y, además, de las habilidades generales para el ejercicio de la docencia.
- En todo su quehacer se conduce en conformidad con los *valores y orientaciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional*, que tiene a Cristo como modelo de persona, y a San Pablo como Patrono de esta Comunidad y ejemplo de fe cristiana.

- *Modela* ante sus estudiantes una forma de aprender y enseñar, cuyo protagonista es el estudiante, pero el responsable de los resultados de sus aprendizajes es el profesor.
- Asume y trabaja bajo el principio de *libertad responsable*, y de esta forma da cumplimiento a los sellos educativos de esta Comunidad: católico, social y científico-humanista. Trabajar bajo este principio exige plena conciencia de los deberes y compromisos profesionales, y total autonomía y libertad en su ejecución.
- Trabaja y participa de la vida de esta Comunidad en total *sintonía y colaboración* con todos sus miembros.

Competencias y responsabilidades específicas:

- Acompañar el proceso de formación de sus estudiantes, en todas las dimensiones de la persona humana.
- Diseñar y planificar clases atendiendo a la diversidad de sus estudiantes.
- Diseñar y conducir procesos de aprendizaje de alta calidad.
- Evaluar en conformidad a los reglamentos internos.
- Es responsable de los resultados de aprendizajes de sus estudiantes.
- Entrevistar personas, especialmente a estudiantes y apoderados.
- Si es el caso, organizar y conducir reuniones de curso, comités, departamentos de asignatura o ciclos de enseñanza.
- Conocer la normativa interna y los protocolos de actuación propios del Colegio.
- Resolver eventuales conflictos con estudiantes y demás miembros de la Comunidad escolar.
- Dar cumplimiento a las obligaciones administrativas asociadas a su cargo y tareas propias.
- Participar activamente de las actividades ordinarias, extra-escolares y extra-programáticas que organice el Colegio, tales como: reuniones de trabajo, escuelas de padres, encuentros deportivos o de beneficencia, entre otros.
- Capacitarse y estudiar permanentemente, para ser un profesional de vanguardia.
- Evaluar y reflexionar permanentemente sobre sus prácticas pedagógicas.
- Redactar informes técnicos u otros documentos de modo profesional.
- Organiza su tiempo y compromisos, para dar fiel cumplimiento a las metas y tareas propuestas por el Colegio, o que van asociadas al cargo.

Habilidades necesarias

- Comunicar ideas, en forma oral y escrita
- Trabajo colaborativo
- Resolución de problemas
- Análisis de casos
- Escucha activa
- Manejo de grupo
- Diseño y creatividad
- Desarrollo de proyectos
- Resiliencia

Conocimientos básicos

- Liderazgo
- Legislación escolar
- Convivencia escolar
- Currículum y Evaluación
- Prevención de riesgos
- Cultura digital
- Informática
- Ética profesional
- Didáctica general y específica
- Desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes

Perfil de la secretaria

Requisitos de Ingreso:

- Título Profesional.
- Experiencia en el cargo.
- Salud Física y Mental Compatibles.
- Ciudadanía.
- Idoneidad Moral (L.G.E.)
- Examen de Competencias aprobado.

Acreditación:

Documentación legalizada, visada en el proceso del protocolo de contrato.

Desempeño:

- Una instancia anual de capacitación aprobada, a lo menos, según necesidades institucionales detectadas para el cargo.
- Evaluación anual de desempeño.

Competencias específicas:

- Maneja eficientemente, tecnologías informáticas computacionales avanzadas.
- Maneja redacción comercial y administrativa en un nivel óptimo.
- Aplica eficientemente, adecuadas técnicas de catalogación y clasificación de la documentación a su cargo.
- Se relaciona con corrección y óptimos modales con el público y las personas de la institución.

Perfil del asistente de aula

- Posee espíritu de superación, voluntad de capacitación y retroalimentación personal de forma constante.
- Trabaja para que sus estudiantes mantengan una relación con Dios, consigo mismo y con el entorno.
- Se relaciona respetuosamente y apropiadamente con sus compañeros (as), profesores, directivos, estudiantes y apoderados.
- Modela conductas intachables con los estudiantes, referidos al trato verbal, al cuidado, costumbres y vestimentas, etc.
- Procura e informa a los Profesores Jefes de los eventuales conflictos disciplinarios y accidentes escolares (por ningún motivo informar al apoderado de forma autónoma, porque esta situación amerita una falta grave).
- Responsabilidad en el cumplimiento de horario de trabajo y labores asignadas.
- Promotores y cumplidores de la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.
- Crea un clima de respeto, tolerancia, empatía, escucha activa, acogida y de aceptación del otro con sus diferencias.

- Las Asistentes de aula están sujetas a rotaciones en cuanto a la disponibilidad de su cargo, por ejemplo, reemplazar, apoyar, etc.

Rol específico del asistente de aula:

- Apoyar el desarrollo de habilidades, destrezas de todos los estudiantes.
- Apoyar la labor del o la docente en el desarrollo de la clase, como también en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o inspector general.
- Ser un adulto ante el estudiante, al cual pueden acercarse y manifestarle situaciones cotidianas personales y académicas, siendo para los docentes el nexo comunicador entre la realidad de aula y la colaboración en su quehacer pedagógico.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamiento de escenografías, exposiciones, organización de documentación y registros varios.
- Colaborar en el patio, con la supervisión de los juegos recreativos de los estudiantes, en la formación, en la portería, en los pasillos, en la higiene y en la alimentación.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Ser proactivo (a) (Persona que tiene iniciativa y capacidad para Anticiparse a problemas o necesidades futuras, dentro o fuera del aula).
- Colaborar con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al buen desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Discreción con la información recibida, aplicando los protocolos definidos y respetando el conducto regular del establecimiento educacional.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

Perfil del paradocente

Requisitos formales de Ingreso:

- Licenciado en Educación Media, y una especialización técnica.
- Salud Física y Mental Compatibles.
- Ciudadanía.
- Idoneidad Moral.

- Examen de competencias, aprobado.

Acreditación:

Documentación legalizada, visada en el proceso de protocolo de contrato.

Desempeño:

- Curso anual de capacitación, aprobado según necesidades institucionales detectadas para el estatus.
- Evaluación anual de desempeño.

Acreditación: Certificación aprobatoria.

Competencias Específicas:

- Domina y maneja criteriosamente el Reglamento de Convivencia Escolar y toda la normativa sobre derechos y deberes del alumno (a) y el apoderado.
- Mantiene al día y en orden, toda la documentación que compete a su cargo.
- Manifiesta capacidad y positiva actitud para liderar grupos de alumnos (as) en espacios y momentos en que fuere necesario.

Perfil del auxiliar de servicio

Requisitos de Ingreso:

- Licencia de Educación Media.
- Salud Física y Mental Compatibles.
- Ciudadanía.
- Idoneidad Moral.
- Examen de Competencias.

Acreditación:

Documentación legalizada, visada en el proceso del protocolo de contrato.

Desempeño:

- Curso anual de capacitación aprobado, según necesidades institucionales detectadas para el cargo.
- Evaluación anual de desempeño.
- Acreditación: Certificación aprobatoria.

Competencias específicas:

- Domina y ejecuta con alta eficiencia y prolijidad, las acciones relacionadas con el aseo y orden, en todos los espacios asignados.
- Domina y ejecuta con eficiencia las acciones de retiro, reparto y franqueo de correspondencia.
- Realiza con eficiencia las acciones de mantenimiento de jardines y áreas verdes.
- Utiliza y cuida eficientemente las herramientas necesarias para sus tareas.
- Ejecuta y/o colabora en las acciones de refrigerio en reuniones.
- Realiza con eficiencia y positiva actitud, cualesquiera tareas relacionadas con su cargo.

Serán competencias laborales genéricas transversales para todos los cargos:

- Identifica y soluciona problemas.
- Estima necesidades, a partir de problemas.
- Redacta según necesidades de comunicación cotidiana.
- Se expresa correctamente en forma oral.
- Comprende y sigue adecuadamente, instrucciones.
- Manifiesta tener iniciativa en el ámbito de sus funciones.
- Aplica TICs (Tecnología Informática de Comunicación), según necesidades de su cargo.
- Desarrolla y mantiene un trabajo prolijo y ordenado.
- Destreza para usar un extintor de incendio.
- Domina y aplica el trabajo en equipo.
- Manifiesta cotidianamente, un alto nivel de confidencialidad.
- Se integra positivamente al grupo.
- Manifiesta constantemente un sano y buen humor.
- Demuestra una actitud positiva hacia la solución de conflictos.
- Actúa siempre con responsabilidad.
- Aplica siempre el valor moral de la lealtad hacia las personas y hacia la institución.
- Demuestra capacidad para asumir y cumplir compromisos con la institución.
- Se relaciona empáticamente con las personas.
- Es capaz de actuar con tolerancia.
- Demuestra capacidad para aplicar el buen trato con asertividad.

- Ejerce liderazgo situacional en el ámbito de su cargo.
- Practica una comunicación efectiva.
- Manifiesta una constante actitud positiva en la vida cotidiana.
- Manifiesta un constante empoderamiento del P.E.I.
- Ejerce sus funciones con sentido de Misión del Colegio Amada Sofía García.
- Manifiesta capacidad para reconocer fortalezas y debilidades ante la Misión en su gestión y la de la institución.
- Proyecta una constante actitud colaborativa ante los cambios innovadores.
- Ejercicio cotidiano de valores morales:
 - Prudencia.
 - Respeto.
 - Lealtad.
 - Responsabilidad.
 - Orden.
 - Empatía.
 - Laboriosidad.
 - Flexibilidad.
 - Perseverancia.
 - Justicia.
 - Optimismo.
 - Fortaleza.
 - Fraternidad.
 - Sinceridad.
 - Paciencia.
 - Sencillez.
 - Audacia.
 - Generosidad.
 - Amistad.

Práctica de las habilidades sociales en el desempeño cotidiano:

- Comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Asertividad.
- Inteligencia emocional.
- Empatía.

Perfil de egreso de los estudiantes

El estudiante que formamos debe llegar a ser una persona que reconozca en sí mismo sus potencialidades, para contribuir a una sociedad más justa y equitativa, respetuosa de las personas y del entorno cultural y del medioambiente Para ello postulamos que el egresado del Colegio Amada Sofía debe:

- Tener a Jesucristo como modelo de persona en su relación con Dios, con el mundo y sus hermanos.
- Identificarse con San Pablo como modelo de discípulo.
- Conocer y valorar las enseñanzas del Evangelio y de la Iglesia Católica.
- Conocer y amar a la familia como núcleo de la sociedad y apoyo permanente en el crecer y llegar a ser.
- Conocer y respetar los roles de cada integrante de la familia.
- Tener la capacidad de valorar y apreciar a los padres, hermanos, parientes e integrantes de la sociedad.
- Evidenciar respeto por los Derechos Humanos, contribuyendo a su conocimiento y preservación, de acuerdo a los principios morales y éticos.
- Apreciar y practicar los valores de respeto, responsabilidad y solidaridad; conocer los valores humanos y vivenciarlos.
- Ser reflexivo y comunicativo, capaz de hablar y expresar sus pensamientos y sentimientos e ideas para conocerse a sí mismo y a los demás.
- Desarrollar su fe en los demás y confianza en sí mismo; a partir de la crítica y autocrítica.
- Producir y abrirse al diálogo, entendiéndolo como medio para acoger a los demás y resolver problemas.
- Saber ejercer derechos y deberes.
- Ser reflexivo, y estar informado de la realidad local y mundial, reconociendo y valorando los aportes científicos, técnicos y artísticos para el progreso de la humanidad.
- Respetar los símbolos patrios y representativos de la comunidad local regional y nacional.
- Respetar las individualidades, privacidad y honra de las personas.
- Descubrir y dimensionar la intensidad de sus actos.

- Tener la capacidad de comprender, acoger y escuchar.
- Ser afectuoso y cordial en su trabajo escolar y con su profesor.
- Mantener relaciones afectivas estables y enmarcadas por el respeto y la tolerancia, además respetar las normas establecidas en el Reglamento Interno del Colegio.
- Cuidar y preservar la salud y la integridad de su cuerpo.
- Adquirir conocimientos satisfactorios de su cuerpo en cuanto a procesos psicobiológicos.
- Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia.
- Tener conciencia ecológica y valores preservacionistas de respeto y amor a la naturaleza.
- Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor, reconocer la importancia del trabajo como norma de contribución al bien común, al desarrollo social y al crecimiento personal, en el contexto de los procesos de producción, circulación y consumo de bienes y servicios.

Perfil de apoderado

Los padres y apoderados de nuestro colegio:

- Valoran y aceptan la formación espiritual, humana y académica que damos a sus hijos.
- Conocen y aceptan nuestro proyecto educativo y las normas derivadas de él.
- Tienen clara conciencia de su responsabilidad en la formación de sus hijos.
- Se sienten comprometidos en la acción educativa.
- Participan en la comunidad educativa a través de las diversas instancias y organismos propios para ellos.
- Tienen buena disposición para el trabajo en equipo a través de una sana convivencia.
- Son leales y respetuosos con los integrantes de la comunidad educativa.

Vinculación entre el ideario del Colegio Amada Sofía y el Plan de acción

El ideario del Colegio Amada Sofía se encuentra compuesto por los siguientes elementos:

- Marco filosófico
- Fundamentos antropológicos
- Marco valórico
- Sellos educativos
- Visión y Misión
- Objetivos estratégicos
- Definiciones y sentidos institucionales
- Principios y enfoque
- Valores y competencias específicas
- Perfiles

Llevar a efecto nuestro Proyecto Educativo implica establecer un Plan de Acción con carácter de anual, que permita dar cumplimiento a cada uno de los elementos mencionados anteriormente. Este Plan operativo institucional (POI) se actualiza cada año, y se vincula directamente con el PME (plan de mejora educativa): Cf. POI en nuestro sitio web www.casg.cl

III. EVALUACIÓN

Seguimiento y proyecciones

La propuesta de seguimiento y monitoreo de nuestro Proyecto Educativo Institucional se basa en los requerimientos de la comunidad que surgen permanente frente a los cambios sociales, culturales y del medio en general.

La experiencia nos ha demostrado que a medida que transcurre el tiempo, se producen cambios cada vez más vertiginosos, por lo que nos vemos en la

necesidad de revisarnos y ajustar la forma en que vemos y soñamos a nuestro colegio.

En una primera mirada, consideramos que una revisión anual sería prudente para responder anticipadamente a las normas legales, orientaciones de las autoridades ministeriales, de la comunidad escolar y de la sociedad toda.

Queremos que nuestro colegio se construya participativamente por todos los miembros de la comunidad escolar. Por lo tanto, se espera que evaluemos en conjunto nuestra «Misión» y «Visión».

Actores de la comunidad escolar, que participarán en este proceso:

- Consejo Escolar
- Rector
- Equipo de Gestión y Liderazgo
- Unidad Curricular
- Centro de profesores
- Asistentes de la Educación
- Apoderados
- Estudiantes

IV. ANEXO

A modo de información, integramos en este documento, los siguientes extractos del marco normativo y legal vigente que lo sustentan. Algunos de ellos son:

- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, publicada el 18 de Agosto de 2009. El sistema de responsabilidad penal adolescente, determina que para ser imputado se considera adolescente al individuo menor de 18 años, pero mayor de 14 años cumplidos.

- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011. Postula que revestirá especial gravedad los hechos de violencia de cualquier tipo realizada por parte de un adulto o figura de autoridad en contra de un estudiante. Establece que si las autoridades del establecimiento no adoptaren las medidas dispuestas en su propio reglamento interno, podrán ser sancionadas de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de esta misma Ley.
- Ley 19.925 «Ley de Alcoholes», publicada el 19 de enero de 2004. La ley prohíbe a los establecimientos que expenden alcohol, la venta, obsequio o suministro de bebidas alcohólicas a jóvenes menores de 18 años. Quien lo haga, arriesga pena de prisión en su grado medio (de 21 a 40 días) y multa de 3 a 10 unidades tributarias mensuales. También prohíbe el ingreso de menores de 16 años a discotecas.
- Ley N° 20.105 «Ley del Tabaco», publicada el 16 de mayo de 2006. Regula las actividades relacionadas con el tabaco, estableciendo normas respecto a su fabricación, publicidad, prohibiciones o limitaciones para fumar:
 - Está prohibido fumar en establecimientos de educación pre básica, básica y media.
 - Se prohíbe la venta de cigarrillos a menores de 18 años de edad.
 - Se prohíbe la venta cigarrillos a menos de 100 metros de establecimientos de enseñanza básica y media.
 - Sanciones a que se expone quien fuma en un lugar no autorizado:
 - La sanción es de 1,5 UTM. Si reincide dentro del mismo año calendario, se aplicará el doble de la multa y el triple en la tercera infracción. El dueño o administrador del lugar también será sancionado con una multa de 1 UTM, a menos que acredite que trató de impedir la conducta o le solicitó al infractor que abandonara el lugar.
 - Multas a que se exponen los lugares que no cumplen las normas: Multas entre 1 a 250 UTM, dependiendo de la infracción.
- Ley N° 20.000 «Ley de Drogas», vigente desde el 16 de Febrero de 2005:
 - Se sanciona en nuestro país el tráfico ilícito de drogas. Esta ley considera como delito el microtráfico, para evitar que quienes trafican

con pequeñas cantidades queden sin sanción o sólo sean sancionados como consumidores. El microtráfico de drogas es un delito que la ley sanciona con presidio que va de los 541 días a 5 años, y multa de diez a cuarenta UTM. Esta sanción ocurre a menos que se justifique que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo.

- Existe tráfico de drogas ilícitas no sólo cuando alguien vende o comercializa, también se considera tráfico cuando:
 - Se distribuye, regala o permuta.
 - Se guarda o lleva consigo drogas ilícitas, a menos que se acredite ante el tribunal, que la droga que el sujeto portaba era para su propio consumo personal, o que está sometido a un tratamiento médico
 - El tráfico de drogas ilícitas es un delito que la ley sanciona con penas que van desde los 5 años y un día hasta los 15 años de privación de libertad.
- Si el tráfico de drogas ilícitas se realiza en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento educacional, la conducta se castiga más severamente. Lo mismo ocurre si se suministra, promueve o facilita el consumo de éstas, entre menores de edad.
- Sanción al consumo:
 - Está sancionado como falta el consumir drogas en lugares públicos o abiertos al público. También está sancionado como falta el consumo en lugares o recintos privados, si se hubiesen concertado para tal propósito.
 - Estas conductas pueden ser sancionadas con una multa; asistencia obligatoria a programas de prevención, tratamiento o rehabilitación, o a trabajos en beneficio de la comunidad.
 - La misma sanción se aplicará a las personas que portan drogas para su consumo en los lugares públicos o abiertos al público; o en establecimientos educacionales o de capacitación.
- Personas obligadas a denunciar estos delitos:

- La normativa procesal penal obliga a una serie de personas a denunciar los delitos que tengan conocimiento. Entre ellos se cuentan los directores, profesores e inspectores de establecimientos educacionales, a quienes se impone la obligación de denunciar los delitos que afectaren a los estudiantes o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.
- El incumplimiento de esta obligación de denunciar acarrea una sanción penal que consiste en el pago de una multa de una a cuatro UTM.
- La Ley de Drogas contempla una serie de medidas especiales de protección. El Ministerio Público toma medidas de protección mientras dura la investigación. Si el caso va a juicio, los tribunales también pueden tomar medidas de protección, si se estima que, por las circunstancias del caso, existe un riesgo cierto para la vida, o integridad física de un testigo y de su entorno familiar más cercano.
- Ley N° 20.370 LGE: Normativa de la Ley General de Educación. Menciona como derecho de los estudiantes contar con espacios de respeto mutuo, donde se resguarde su integridad física y moral. En esta línea el MINEDUC ha planteado como obligatoriedad a los colegios contar con un Protocolo de Abuso Sexual.
- Ley N° 19.617 Relativa al delito de violación, publicada el 12 de Julio de 1999:
 - Regula los delitos sexuales, tipificando y sistematizando los actos constitutivos de delito, estableciendo los procedimientos para la denuncia y prosecución de los procesos por delitos sexuales.
 - Establece los agravantes si los delitos previstos hubieran sido cometidos por alguna autoridad pública, ministro de un culto religioso, guardador, profesor, empleado o encargado de la educación o cuidado de la víctima.
 - Explicita que si la víctima, a causa de su edad o estado mental, no puede hacer por sí misma la denuncia, o no tiene padres o encargados de su cuidado, o si, teniéndolos, están imposibilitados o implicados en el delito, la denuncia podrá ser efectuada por los educadores, médicos u otras personas que tomen conocimiento del hecho en razón de su rol.

- Ley N° 19.927:
 - Relacionada con Pornografía Infantil e Inhabilitación para ejercer cargos relacionados con menores de edad, publicada el 14 de Enero de 2004.
 - Establece que no pueden trabajar con menores las personas que han sido condenadas por abusos sexuales y establece que toda institución pública o privada que requiera contratar a una persona para algún cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, podrá solicitar la información referida a la inhabilitación mencionada.
 - Explicita además que las instituciones educativas, por su naturaleza, deben brindar protección inmediata a los niños o adolescentes que se encuentren en situación de peligro grave.
- Ley N° 20.526 que sanciona el Acoso Sexual de menores, la Pornografía Infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil, publicada el 12 de Julio de 2011. Amplía la tipificación de los delitos sexuales, incluyendo las acciones realizadas a través de medios electrónicos.
- Ley N° 20.594 que habilita el Registro Nacional de Pedófilos, publicada el 13 de Junio de 2012. Establece la nómina vigente sobre la inhabilitación absoluta perpetua para cargos o profesiones ejercidas en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con menores de edad.
- Código Procesal Penal, artículo 175 referido a la Obligatoriedad de denuncia. Define que están obligados a denunciar los directores, inspectores, profesores y otros agentes formativos de establecimientos educacionales, los delitos que afecten a los estudiantes o que hubieren tenido lugar en el establecimiento, en un plazo de 24 horas siguientes al momento en que tomen conocimiento de la situación.
- Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, agrega el párrafo 3, de Convivencia Escolar, que incluye el artículo 16 A en la Ley General de Educación, N° 20.370 publicada el 12/9/09.
- La Ley sobre Violencia Escolar, indica que las normas de convivencia deben estar incluidas en el Reglamento Interno del establecimiento. Art. 46 letra f Ley General de Educación, modificado por la Ley N° 20.536.

- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.